

DECRETO № 35. (1

LAJA, 05 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº01-12-(26) de fecha 22.11.2010, de la Unidad de Administración Municipal:
- 2.- Disponibilidad presupuestaria año 2010;
- 3.- D.A. Nº3.695 de fecha 01.12.2010, que procede a realizar licitación pública:
- 4.- Licitación Pública Nº3734-147-LE10;
- 5.- Apertura Electrónica de fecha 30.11.2010;
- 6.- Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 01.12.2010;
- 7.- D.A. N°3.695 de fecha 01.12.2010, que acepta oferta;
- 8.- Contrato de fecha 07.12.2010, suscrito entre la l. Municipalidad de Laia v la Empresa Seguridad Explosivos Pressercap Ltda.;
- 9.- D.A. Nº3.781 de fecha 07.12.2010, que aprueba contrato
- 10.-Reglamento de Adquisiciones Nº1 de fecha 10.11.2005;
- 11.- Reglamento de la Ley Nº19.886;
- 12.- La Ley Nº19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios;
- . 13.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de devolver garantía de fiel cumplimiento de contrato del servicio de Fuegos Artificiales para programa Año Nuevo.;

RESUELVO:

- 1.-AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato de la "Adquisición Servicios Fuegos Artificiales Municipalidad de Laja", la Boleta de Garantía Nº0091642 del Banco Scotiabank, por la suma de \$200.000.-, tomada por la Empresa Seguridad Explosivos Pressercap Ltda.
- 2.- REMÍTASE, copia del presente Decreto al Depto. de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch* 05/01/2011

DISTRIBUCION:/

Archivo D.O.M. (2)

Depto. Control

D.A.F.

Secretaría Municipal /

OLEDO

FICA

ĆALDE